

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY N° 376
Período del 25/07/09 al 31/07/09**

1. Caso Escuadrón de la Muerte: Declaró un Ex Agente de la DNII	1
2. Caso Gomensoro Josman: Declaró Ex Jueza de Instrucción.....	1
3. Homenaje a Nibia Sabalsagaray en el Instituto de Profesores Artigas (IPA) .	1
4. "El Terrorismo de Estado y la Figura del Desaparecido" por Javier Miranda .	2
5. Transplantes de Hígado	2
6. Traslado de Restos de Artigas Despierta Malestar en Oficiales del Ejército ..	2
7. Prórroga al Estado Uruguayo en el Caso Gelman	3
8. La Justicia Brasileña Investigará la Prisión Domiciliaria de Manuel Cordero .	3
9. López Mazz Analizará Restos en Lavalleja	3
10. Paysandú: Avanzan Obras en Aeropuerto	3
11. Lanzamiento de la Campaña por la Nulidad de la Ley de Caducidad	3
12. Asambleístas de Gualeguaychú Rechazan Ejercicios Militares	4

1. Caso Escuadrón de la Muerte: Declaró un Ex Agente de la DNII

El ex agente de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Yamil Wallace, declaró ante la Justicia por el caso que investiga a cuatro presuntos integrantes del Escuadrón de la Muerte. La comparecencia se realizó a pedido del Dr. Miguel Langón, abogado defensor de dos de los imputados: el también ex agente de la DNII Washington Grignoli y el empresario Miguel Sofía. Yamil Wallace declaró que en el momento de los crímenes de Manuel Ramos Filippini y Abel Ayala, Washington Grignoli se encontraba preso junto a él por un delito de secuestro extorsivo, del que luego resultaron absueltos por no haber sido reconocidos por las víctimas. Por esta razón la defensa adujo que Grignoli no pudo haber participado en dichos crímenes. Sin embargo, según informó el matutino "La República", la imputación del Fiscal Dr. Ricardo Perciballe, no se circunscribe sólo a *"la acción directa, sino a la participación en la estructura de una organización para la concreción de los crímenes"*. En cuanto al desarrollo de la causa, en los próximos días la Jueza Penal de 8º Turno Dra. Graciela Eustachio, retomará la indagatoria y tendrá 45 días para dictar sentencia a los pedidos de procesamiento del Fiscal. A Miguel Sofía, Washington Grignoli, Jorge Grau Saint Laurent y Pedro Freitas, se les imputan el delito de asociación para delinquir, un delito de desaparición forzada y dos de homicidio muy especialmente agravado.

(La República Sección POLITICA 25/07/09)

2. Caso Gomensoro Josman: Declaró Ex Jueza de Instrucción

En el marco de la causa que investiga la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Roberto Gomensoro Josman (cuyo cuerpo fue encontrado en el lago Rincón del Bonete en Marzo de 1973), compareció ante la Justicia la Dra. Aurora Álvarez, ex Jueza de Instrucción de Paso de los Toros (aprox. 250 Kms. al N de Montevideo). La Jueza a cargo de la indagatoria, Dra. Lilián Elhorriburu, citó a la ex magistrada con el objetivo de determinar la forma en que se realizaron las primeras investigaciones del caso. En otro orden, el diario "La República" se retractó, aclarando que la Dra. Aurora Álvarez no tiene ningún vínculo de parentesco con el Tte. Gral. (r) y ex Presidente de facto (1981-1985) Tte. Gral. Gregorio Álvarez, como había informado días atrás. Sin embargo, informó que la Dra. Álvarez, es viuda del Cnel.(r) Federico Silva Ledesma, Presidente del Supremo Tribunal de Militar durante la dictadura y que fue integrante del primer y segundo Consejos de Estado designados por el régimen de facto. (1973-1985).

(La República Sección POLITICA 25/07/09)

3. Homenaje a Nibia Sabalsagaray en el Instituto de Profesores Artigas (IPA)

En el Instituto de Profesores Artigas (IPA) se brindó un homenaje a la Profesora Nibia Sabalsagaray. Tras la oratoria de las autoridades y de tres docentes, se inauguró un nuevo sector en el centro de educación docente denominado "Profesora Nibia Sabalsagaray". El

29/06/1974, Sabalsagaray, militante de la Juventud Comunista (UJC), fue detenida en su domicilio y trasladada al Batallón de Ingenieros N° 5. Ese mismo día se informó la muerte por suicidio de Sabalsagaray a sus familiares y se les entregó el féretro con la prohibición de abrirlo. Tras la decisión de la familia de no respetar la prohibición, el entonces novel médico, Dr. Marcos Carámbula, hoy Intendente de Canelones, examinó el cuerpo de Sabalsagaray y comprobó las muestras de tortura que presentaba, así como también descartó que las marcas del cuello correspondieran a las que una persona puede auto provocarse, según publicó el matutino "La República". El caso fue excluido de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en el año 2005, luego de un pedido de que el caso se investigue presentado por Estela Sabalsagaray, hermana de Nibia.
(La República Sección POLITICA 25/07/09)

4. "El Terrorismo de Estado y la Figura del Desaparecido" por Javier Miranda

El pasado 25/07 se llevó a cabo el seminario "El Informe Orletti. Conexión Internacional", que formó parte de la muestra sobre este tema que se realizó en el Museo de la Memoria. El mismo contó con la intervención del abogado, activista por los derechos humanos e integrante de la Federación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Javier Miranda. Durante su intervención, titulada "El terrorismo de Estado y la figura del desaparecido", manifestó que en sus exposiciones reitera su condición de hijo de desaparecido, en este sentido afirmó *"Asumo una actitud no imparcial en el relato; no soy imparcial, no puedo serlo y no creo que sea cierto serlo"*. Asimismo Miranda recordó que el Estatuto de Roma establece que *"la práctica sistemática o masiva de la desaparición forzada, entre otros, constituye un crimen contra la humanidad"*.
(La República Sección POLÍTICA 26/07/09)

5. Transplantes de Hígado

La paciente de 34 años que fuera sometida en el Hospital Militar el pasado miércoles 22 a un trasplante de hígado -segunda intervención en el marco del Programa de Trasplante Hepático desarrollado por el Hospital de Clínicas y el Hospital Militar con apoyo de especialistas de Portugal- falleció el pasado sábado luego de que el órgano no funcionara. La situación de la mujer era muy delicada y se esperaba la aparición de un segundo donante para someterla a un retrasplante.
(El País Sección NACIONAL 27/07/09)

6. Traslado de Restos de Artigas Despierta Malestar en Oficiales del Ejército

El Senado aprobó por 17 votos a favor y 9 en contra el proyecto de ley que deroga la normativa vigente que establece al mausoleo de la Plaza Independencia como lugar de reposo de los restos del Gral. José Artigas. El segundo artículo de la ley, que en agosto deberá ser votado por la Cámara de Representantes, faculta al gobierno para disponer el traslado de la urna con los restos mortales. El proyecto de ley que surge como iniciativa del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez ha tenido repercusiones en la interna del Ejército Nacional. Durante una reunión celebrada días atrás en la Escuela Militar con el Cte. en Jefe Jorge Rosales, un joven Oficial cuestionó al Cte. por su actitud pasiva frente a lo que entendía era un constante ataque a la Institución militar por parte del Poder Ejecutivo, induciéndole a Rosales a renunciar o a "cambiar el rumbo" que ha venido tomando. En tanto que fuentes del Ejército indicaron que como fue el propio Rosales quien se expuso y habilitó la opinión del Oficial seguramente no se producirá sanción alguna en ese caso. Asimismo otros dos Oficiales le hicieron llegar al Cte. en Jefe por escrito sus inquietudes. Fuentes del Ejército indicaron a Búsqueda (30/07) que Rosales ha tenido un desgaste "normal" en el ejercicio del mando acentuado por varios factores. También se señaló que las presiones sobre Rosales se deben a que la proximidad de las elecciones acerca el momento de su eventual relevo. En referencia a los planteos realizados al Cte. en Jefe, el Subsecretario de Defensa Nacional Dr. Jorge Menéndez señaló que *"...no quiero hablar sobre cuestiones de carácter subjetivo"*, y afirmó que *"Nos preocupan las filtraciones de niveles internos de discusión. (...) Las cosas no tienen el dramatismo" que se refleja "...en una noticia parcializada."*, y añadió que *"...el Comandante en Jefe tiene toda nuestra confianza y también nuestro aval para tomar las actitudes que ha tomado en los procedimientos que ha llevado adelante"*. Mientras que el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi, indicó en rueda de prensa que los Oficiales en actividad deben respetar la verticalidad y que ninguno de ellos puede cuestionar "una decisión política" del gobierno.

(El País Sección NACIONAL 27 y 28/07/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 30/07/09)

7. Prórroga al Estado Uruguayo en el Caso Gelman

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le concedió una nueva prórroga de seis meses al Estado uruguayo, hasta el 21/01/2010, para cumplir con las recomendaciones realizadas por el organismo internacional, en relación con la demanda entablada en el caso por el secuestro y la desaparición de María Claudia García de Gelman, en 1976. Según informa el matutino "La República", este hecho generó una *"profunda preocupación por la decisión"* por parte del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejiil).
(La República Sección POLÍTICA 28/07/09)

8. La Justicia Brasileña Investigará la Prisión Domiciliaria de Manuel Cordero

El Supremo Tribunal Federal (STF) ordenó a la Policía Federal de Porto Alegre que investigue las condiciones en las que el Cnel. (r) Manuel Cordero cumple su prisión domiciliaria en la ciudad de Santana do Livramento. Según informó el diario "La República", la orden surgió a raíz de una exposición sobre el "Plan Cóndor" (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur) que realizó Jair Krischke, miembro del Movimiento Justicia y DDHH (MJDH) de Porto Alegre. Luego de su exposición, que tuvo entre su auditorio a varios fiscales brasileños, Kirsche exhibió imágenes de Manuel Cordero caminando por la vía pública registradas por un corresponsal uruguayo. Uno de los fiscales presentes, el Dr. Marlon Alberto Weichert, pidió una copia del video para presentarla ante la Procuraduría General de la Nación, que entiende en el caso de la extradición de Cordero. Cabe recordar que el pedido de extradición fue solicitado por Uruguay y por Argentina, en el marco de investigaciones sobre crímenes de lesa humanidad.
(La República Sección POLÍTICA 28/07/09)

9. López Mazz Analizará Restos en Lavalleja

En una obra de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), se encontraron restos humanos enterrados en la ciudad de Minas departamento de Lavalleja (aprox. 170 km al NE de Montevideo). En el momento en que los trabajadores comprobaron que estaban frente a restos humanos llamaron a la Policía. El jefe de Policía de Lavalleja, Erode Ruiz afirmó que nada hace pensar que se trate de un enterramiento ilícito ya que en ese lugar se encontraba el cementerio de la Villa de la Concepción de Minas. De todas formas, tal como lo establece la ley de patrimonio histórico, dieron cuenta del hecho a la Comisión de Derechos Humanos, que enviará al antropólogo José Luis López Mazz y su equipo técnico para examinar los restos.
(El País Sección NACIONAL 29/07/09)

10. Paysandú: Avanzan Obras en Aeropuerto

El Intendente Municipal de Paysandú Julio Pintos, entregó el pasado 28/07, la obra civil a la Dirección Nacional de Aviación e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia), organismo dependiente del Comando General de la Fuerza Aérea y el Ministerio de Defensa Nacional, para que se instale el sistema de balizado en la pista del aeropuerto "Tydeo Larre Borges". La obra civil incluye toda la infraestructura necesaria en la colocación de los materiales y equipos necesarios para el suministro de energía eléctrica al sistema de balizado. Una vez finalizada la instalación se pintará la pista, quedando habilitado el aeropuerto del departamento de Paysandú (aprox. 368km al NO de Montevideo) para su funcionamiento las 24 horas. El Intendente Pintos señaló que los trabajos responden a la responsabilidad del Estado de *"seguir avanzando en este tipo de obras de infraestructura que son la base de un desarrollo regional"*.
(El País Sección CIUDADES 29/07/09)

11. Lanzamiento de la Campaña por la Nulidad de la Ley de Caducidad

El pasado miércoles 29/07 se realizó el lanzamiento de la Campaña por la Nulidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en el Paraninfo de la Universidad de la República. En el mismo participaron hijos y familiares de detenidos desaparecidos, activistas de Derechos Humanos, militantes sociales, dirigentes políticos y referentes del ámbito educativo y cultural. La campaña tiene por objeto la anulación de la Ley de Caducidad junto a las elecciones nacionales el próximo 25 de octubre. Para la anulación es necesario que el 50% de los habilitados voten a favor de la misma. En otro orden, el sindicalista Luis Puig, quien

integra la comisión afirmó que quienes no apoyen la anulación de la ley de Caducidad serán "cómplices de la dictadura y el terrorismo de Estado" refiriéndose a dirigentes del Partido Nacional y del Partido Colorado.

(La República Sección POLÍTICA 30/07/09; El País Sección NACIONAL 30/07/09)

12. Asambleístas de Gualeguaychú Rechazan Ejercicios Militares

La Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos, Argentina) emitió un comunicado rechazando los ejercicios militares que se realizan por parte de Uruguay y Argentina en la costa del Río Uruguay. La Asamblea considera que Argentina está claramente enfrentada a Uruguay por una violación al estatuto del Río Uruguay. Agregan que es una violación a la soberanía del país y no se puede "jugar a los soldaditos" con un país que viola la soberanía, señala el comunicado. El Ministerio de Defensa Argentino, presentó en el Congreso Nacional el cronograma de los 22 ejercicios militares que Argentina realizará con otros países entre el 1° de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010, con el objetivo según publica La Nación de "*perfeccionar el adiestramiento militar y reforzar la cooperación e integración bilateral y multilateral*". Siete de esos ejercicios militares involucran a Argentina y a Uruguay. Sin embargo, hay uno que es específico entre ambas fuerzas aéreas: Río III 2010, que está planificado para la primera quincena de agosto de este año, durante cinco días en la frontera de Argentina y de Uruguay. Este último es el que mereció el rechazo de los asambleístas de Gualeguaychú.

(Radio El Espectador 30/07/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil